REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.	C.,	
-----------	-----	--

Rad. 11001 40 03 051 2017 375 00

De la actualización del avalúo presentado por el interesado se corre traslado por el término legal de 10 días a su contraparte, de conformidad con lo dispuesto en el num. 2º del art. 444 del Código General del Proceso.

Notifiquese,

HERNANDO GONZÁLEZÆUEDA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No hoy ________ 1'2 NOV. 2020

JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

os

T. Nov. 27.